



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

SOLICITUD

Nº EXPEDIENTE: **0570009019**

AÑO: **2019**

TIPO DE MODIFICACIÓN: **0422**

DENOMINACIÓN: **Transferencia por Reorganizaciones Administrativas**

ÓRGANO DE APROBACIÓN: **D DELEGADA A.G. DE HACIENDA Y PERSONAL**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 172, y 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se regula el procedimiento de tramitación de las Modificaciones Presupuestarias y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General, se solicita la siguiente Modificación de Crédito:

ALTAS

Centro	Sección	Programa	Económico	Denominación	Proy. Inversión	Importe
001	060	92402	45303	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS		549,00

TOTAL ALTAS DE CRÉDITO

549,00

Estas solicitudes de alta de crédito, se financian con las siguientes partidas:

BAJAS

Centro	Sección	Programa	Económico	Denominación	Proy. Inversión	Importe
001	012	92402	45303	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS		-549,00

TOTAL BAJAS DE CRÉDITO

-549,00

Fecha: 12 de Noviembre de 2019

El/La Responsable,

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

Fdo. Miguel Ángel Rodríguez Mateo

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

Fdo.: Engracia Hidalgo Tena